



NIT. 806.005.597-1

### **RESOLUCIÓN No. 5463 de 2018**

“Por medio de la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer el cargo de Secretario (a) General de Asamblea Departamental de Bolívar del periodo de 01 de enero – 31 diciembre de 2019”

#### **LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR**

En ejercicio a sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de la conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 23 del Acto Legislativo No. 02 de 2010 y el acto reglamentario No. 01 de 2015,

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 5441 de 05 de octubre de 2018, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Bolívar convocó a los ciudadanos interesados en participar del proceso de selección y elección para proveer el cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de Bolívar para el periodo comprendido entre el 01 de enero de al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales señaladas, y por las reglas contenidos en la dicha Resolución.

Que para el desarrollo del proceso establecido para la convocatoria se dio cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 5441 de 2018, como instrumento básico y central que rige la convocatoria pública quedando admitidos por cumplir los requisitos mínimos 7 aspirantes de los 11 inscritos.

Que para el diseño, elaboración y aplicación de la prueba de conocimiento la Asamblea Departamental de Bolívar, suscribió convenio con la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA que luego de su aplicación arrojó como resultado que de los 7 aspirantes habilitados para realizar la prueba, 1 aspirante no presentó prueba y 5 alcanzaron el puntaje señalado en la convocatoria, quedando habilitados para continuar el proceso, resultados que fueron emitidos mediante Resolución No. 5469 de 2018.

Que la Universidad de Cartagena, procedió a realizar la verificación de las Hojas de Vida dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, cuyos resultados fueron publicados mediante resolución No. 5470 de 2018.

Que el día 23 de octubre de 2018 a las 2:00 p.m. se llevó a cabo la realización de la Audiencia Pública por la comisión accidental para los efectos de la convocatoria, según lo establecido en el cronograma de la Convocatoria publica.



NIT. 806.005.597-1

Que superadas las fases establecidas en la convocatoria, se atiende a lo establecido en el en la Resolución No. 5441 de 2018, “ARTÍCULO 23° LISTA DE ELEGIBLES. Cumplida la Audiencia de que trata el artículo anterior, la comisión elaborará una lista de elegibles compuestas por máximo 10 aspirantes que será sometida a la plenaria para elegir al Secretario (a) General de la Asamblea Departamental de Bolívar.

La lista de elegibles se entregará y radicará en la Secretaría General de la Corporación, para que la Mesa directiva convoque a elección antes del 30 de noviembre de 2018”.

Que por lo anterior, la Comisión Accidental el día 23 de octubre radicó ante la secretaria General, como lista de elegibles dentro de la convocatoria la siguiente:

| No. | NOMBRE                     | IDENTIFICACIÓN |
|-----|----------------------------|----------------|
| 1   | BELTRAN MORENO JOSE RAFAEL | 19792882       |
| 2   | GUEVARA CAMARGO JUAN ELIAS | 1047381845     |
| 3   | JULIO MORENO DANIEL        | 73352104       |
| 4   | MORELOS NASSI JULIO CESAR  | 73208693       |
| 5   | POLO PAZ CLEMENTE LUIS     | 73144507       |

Que teniendo en cuenta los motivos expuestos, la Mesa directiva mediante la presente Resolución resolverá adoptar la lista elegibles, presentada por la Comisión Accidental para los efectos de la convocatoria publica, y se someterá a la plenaria la misma para elección hasta el día 30 de noviembre de 2018.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese como lista de elegibles dentro de la convocatoria publica de Secretario (a) General para el periodo de 2019 la siguiente:

| No. | NOMBRE                     | IDENTIFICACIÓN |
|-----|----------------------------|----------------|
| 1   | BELTRAN MORENO JOSE RAFAEL | 19792882       |



NIT. 806.005.597-1

|   |                            |            |
|---|----------------------------|------------|
| 2 | GUEVARA CAMARGO JUAN ELIAS | 1047381845 |
| 3 | JULIO MORENO DANIEL        | 73352104   |
| 4 | MORELOS NASSI JULIO CESAR  | 73208693   |
| 5 | POLO PAZ CLEMENTE LUIS     | 73144507   |

**ARTICULO SEGUNDO:** Sométase la presente lista de elegibles a la Plenaria de la corporación, para la elección del Secretario General para el periodo 2019, hasta el día 30 de noviembre de 2018.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO CUARTO:** PUBLICACIÓN. La presente resolución deberá publicarse en la página Web de la Asamblea Departamental de Bolívar y en la cartelera de la corporación.

Dado en la ciudad de Cartagena a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado  
MIGUEL ROBERTO CUETER JERESATY  
Presidente

Original firmado  
MARIO AUGUSTO DEL CASTILLO MONTALVO  
Primer Vicepresidente

Original firmado  
CARLOS ANDRES FERNANDEZ ADUEN  
Segundo Vicepresidente